



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 0979 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

1. La solicitud de Permiso Compensatorio.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Compensatorio, con goce de remuneraciones a los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. MARIA LUISA SANTIBAÑEZ SOSA, OFICIAL ADMINISTRATIVO DAEM
01 DIAS, 20 DE JUNIO DEL 2014.

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/ OTV/ CDH/ msc